







ANEXO III Ref. convocatoria: 2025/CP/005

# **CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: 0029_GREEN_GAP_1_E PROGRAMA INTERREG POCTEP 2021-2027, UNIÓN EUROPEA					
Título: Impulso de las infraestructuras verdes locales para la restauración de la biodiversidad, la Renaturalización y					
diseño de paisaje resiliente ante el cambio climático de las zonas urbanas y rurales de Galicia y el Norte de Portugal					
(GREEN GAP)					
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Infraestructura verde					
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/07/2023 FIN: 30/06/2026					
CENTRO Inv. Principal: CITEEC					
OBJETO DEL CONTRATO: Tareas de investigación y análisis de la planificación medioambiental de la Eurorregión					
del proyecto GREEN GAP para la implementación de estrategias de infraestructura verde en entidades locales,					
colaboración en la cuantificación de servicios ecosistémicos a escala local y en la elaboración de contenidos para					
el Hub de conocimiento y el Toolbox con soluciones basadas en la naturaleza para un paisaje resiliente.					
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.					
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:30 de lunes a viernes					
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I					
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON					
CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)					
Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG					
Técnico/a de apoyo a la investigación 🖂 💮 Ayudante de apoyo a la investigación 🗌					
Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a					
JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 03/03/2025					
TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada 🖂					
FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2025					
RETRIBUCIONES BRUTAS: 2.041,67 € retribución bruta por mes completo, incluyendo el prorrateo de pagas					
extra					
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0506280153-541A-649.02					
* Floor de la satilitation de l'accident de la satilitation de la sati					

### **REQUISITOS**

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	w9/suq0Tzj2xXdK0mfdH7w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Alberto Varela García	Asinado	09/01/2025 13:45:03
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/w9/suq0Tzj2xXdK0mfdH7w==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)









## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Fco. Alberto Varela García, Jaime Fagúndez Díaz, María José Servia García Suplentes: Manuel Docampo García, Cristina García Fontán, Jose Anta Álvarez

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

> A Coruña/Ferrol, **EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL** Fdo.:

### Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	w9/suq0Tzj2xXdK0mfdH7w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Alberto Varela García	Asinado	09/01/2025 13:45:03
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/w9/suq0Tzj2xXdK0mfdH7w==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		











## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### A) REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS:

Los candidatos deben ser titulados en biología, y preferentemente contar con un máster en el área de biodiversidad, conservación y gestión de recursos naturales. Se valorará experiencia en trabajo de campo y gabinete en seguimiento de hábitats y especies, así como tener conocimientos en sistemas de información geográfica. Especialmente interesante será haber participado en proyectos de biodiversidad, elaboración de estrategias de gestión de especies invasoras y estrategias de infraestructura verde.

### **B) TAREAS PRINCIPALES A REALIZAR:**

- Investigación y análisis de la planificación medioambiental de la Eurorregión del proyecto GREEN GAP para colaborar en la implementación de estrategias de infraestructura verde en entidades locales de esta Eurorregión.
- Participar en la cuantificación de servicios ecosistémicos en entidades locales de esta Eurorregión.
- Identificación de soluciones basadas en la naturaleza de interés para el proyecto.
- Colaboración en procesos de formación y de difusión del proyecto.
- Elaboración de informes técnicos.

### C) CRITERIOS DE SELECCIÓN (sobre 100 puntos):

- Expediente académico de grado (máximo 4 puntos)
- Título de máster de biodiversidad y/o gestión y conservación de recursos naturales (máximo 20 puntos)
- Conocimientos acreditables en sistemas de información geográfica (máximo 5 puntos, 1 punto por cada 10 horas de formación o mes de experiencia en trabajo con SIG)
- Experiencia acreditada en publicaciones de investigación relacionadas con los requisitos requeridos y las tareas especificadas en esta memoria (máximo 10 puntos, 0,5 puntos por informes de proyecto, 1 punto por publicaciones no JCR, 2 puntos por artículos JCR)
- Experiencia acreditada en comunicaciones a congresos relacionadas con los requisitos requeridos y las tareas especificadas en esta memoria (máximo 6 puntos, 1 punto por comunicación en congreso nacional, 2 puntos por comunicación en congreso internacional).
- Experiencia profesional acreditada en actividades relacionadas con los requisitos y tareas especificadas en esta memoria (máximo 26 puntos, 1 punto por mes acreditado a tiempo completo, 0,5 puntos por mes acreditado a tiempo parcial, según grado de afinidad a las tareas).
- Acreditación/demostración de nivel mínimo B2 o equivalente de inglés (2 puntos)
- Acreditación/demostración de nivel mínimo A2 o equivalente de portugués (2 puntos)
- Entrevista personal (25 puntos) para valorar la solvencia técnica y capacidades de comunicación y trabajo en equipo en un proyecto internacional para aquellos candidatos presentados con una puntuación mínima de 40 puntos en los apartados anteriores.

# D) PUNTUACIÓN MÍNIMA:

Se considerará como persona válida para el contrato aquella que alcance un mínimo de 60 puntos en la puntuación

### Documentación que debe presentar el solicitante:

- 1. Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	w9/suq0Tzj2xXdK0mfdH7w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Alberto Varela García	Asinado	09/01/2025 13:45:03
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/w9/suq0Tzj2xXdK0mfdH7w==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

